



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1057-CU-2016

Huancayo, 23 SEP 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0733-2016-VRAC-UNCP de fecha 01 de setiembre de 2016 mediante el cual la Vicerrectora Académica, eleva el Informe Final del Texto Universitario elaborado por la Dra. Doris Maritza Chirinos Peinado, Docente nombrada en la categoría de Principal a D.E., adscrita a la Facultad de Zootecnia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3771-CU-2015 del 27 de enero de 2015 se resuelve conceder el goce de año sabático a la Dra. Doris Maritza Chirinos Peinado, a partir del 01 de abril de 2015, para que elabore el proyecto de texto universitario titulado "Seguridad alimentaria nutricional en poblaciones vulnerables de la Región Central del Perú";

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 14° del Reglamento General de Año Sabático, el Texto Universitario en mención, ha sido revisado por la Comisión Especial Evaluadora, conformada por el M.Sc. Nelson Mario Román Mercado, M.Sc. Evelio Saavedra Peña y el M.Sc. Rolando Quispe Ramos, quienes fueron designados por el Consejo de Facultad de Zootecnia según R.N° 016-2014-CFZ/UNCP siendo los resultados de la evaluación de acuerdo al Art. 16° del Reglamento vigente: cumplimiento de tres informes trimestrales 36.5%; trabajo Final (originalidad y aporte académico y científico): 24% y exposición 22.5%, haciendo un puntaje total de 83%; manifestando que a partir del 17.03.2016 de los miembros designados solo quedaron dos, debido al cese del M.Sc. Nelson Mario Román Mercado;

Que, con el oficio de la referencia la Vicerrectora Académica eleva el Informe Final del Texto Universitario elaborado por la Dra. Doris Maritza Chirinos Peinado; asimismo señala que el proyecto fue evaluado y aprobado por una Comisión Especial quienes fueron designados por Consejo de Facultad;

Que, en atención del Artículo 11° del Reglamento General de Año Sabático la Vicerrectora Académica eleva el texto elaborado por la referida profesional para su ratificación en Consejo Universitario; así como aceptar la reincorporación a sus labores académicas a partir del 01.04.2016;

Que, en Consejo de Facultad de Zootecnia realizado el 04 de agosto de 2016 se acordó ratificar la aprobación del Acta de aprobación del informe final de la Comisión Especial Evaluadora;

Que, con Resolución N° 0795-R-2016 de fecha 20 de setiembre de 2016 se resuelve encargar el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, del 21 al 30 de setiembre de 2016; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 15 de setiembre de 2016;

RESUELVE:

1° APROBAR el Texto Universitario titulado "Seguridad alimentaria nutricional en poblaciones vulnerables de la Región Central del Perú", realizado durante el goce de año sabático, elaborado por la Dra. Doris Maritza Chirinos Peinado, Docente nombrada en la categoría de Principal a D.E., adscrita a la Facultad de Zootecnia.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL


RESOLUCIÓN N° 1057-CU-2016

2° **REINCORPORAR** en vía de regularización a la **Dra. Doris Maritza Chirinos Peinado**, a sus labores académicas en la Facultad de Zootecnia **a partir del 01 de abril de 2016**; después de haber hecho uso de Año Sabático con Resolución N° 3771-CU-2015.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA(e)

cc. Rectorado/VRAC/ DGA/VR/OCI/Portal Web/Asesoría Legal/ Of. Gral. De Personal / Of. De Empleo y Desarrollo de Personal / Of. Gral. de Investigación / Of. de Escalafón U /Of. Gral. de Planificación / Of. de Presupuesto / .Oficina de Remuneraciones / Interesado / Fac. Zootecnia/Archivo/jmq.